



Resolución No. 269-AD-74

Lima, 7 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los Artículos 92°, 93° y 104° del Decreto Ley N° 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Alta Dirección del INRED debe proceder a designar sus delegados ante la Comisión Nacional de Motociclismo;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

En armonía con lo ordenado por los Artículos 35° al 37°, y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - Nombrar como Miembros de la referida Comisión a los señores: Mario Suito Sueyras, quién lo presidirá, Luis Castañeda Ramírez, Rafael D'Angelo Serra, Iván Dibós Mier, y Javier Núñez Carballo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

/MM/ghs.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

